

INDICACIONES  
PARA REGISTRAR  
EL IMPORTE BASE  
DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES,  
Y DE LOS IMPORTES DE  
LAS AYUDAS DE VIAJE,  
EN PROYECTOS KAI3I  
DE LA CONVOCATORIA 2025

DETERMINACIÓN DEL IMPORTE BASE DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES  
DE LOS ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



# INTRODUCCIÓN

- ✦ **PREMISA:** Las organizaciones beneficiarias de los proyectos KA131 deberán decidir el importe base de las ayudas para cada grupo de países teniendo en cuenta el presupuesto de que dispongan y el número de movilidades previstas, respetando los principios y criterios recogidos en el apartado 3.3.4 del documento [Información sobre financiación de los proyectos Erasmus+ gestionados por el SEPIE.](#)
- ✦ **ACTIVIDADES AFECTADAS:** Movilidad de estudiantes de larga duración y movilidad de personal.
- ✦ **CONVOCATORIA: 2025**



¿CÓMO DETERMINAR Y REGISTRAR EN BM EL IMPORTE BASE DE LAS MOVILIDADES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL?

# 1 MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN



# PASO I: determinación del importe base de las ayudas individuales

- 1 Los rangos definidos por la Agencia Nacional son:
- 2 Decidir el **importe base mensual** que se aplicará en el proyecto para el grupo 2 de países (rango entre 300-606), teniendo en cuenta que cuanto mayor sea el importe elegido menos movilidades y/o duraciones podrán financiarse con el presupuesto adjudicado.
- 3 A continuación, decidir el importe mensual que se aplicará para el grupo 1 de países (rango 350-674) y para el grupo 3 (rango 250-550), teniendo en cuenta que tiene que existir una diferencia mínima de 50 € con la cuantía definida para el grupo 2.
- 4 **IMPORTANTE:** Los importes así determinados mediante una decisión formal de la organización deberán mantenerse durante todo el ciclo de vida del proyecto y publicarse en la página web de la organización.

## AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)

IMPORTE

ESTUDIOS

### GRUPO 1

Países con costes de vida más altos

Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.  
Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.

ENTRE  
350-674 €/MES

### GRUPO 2

Países con costes de vida medios

Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.

ENTRE  
300-606 €/MES

### GRUPO 3

Países con costes de vida más bajos

Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.

ENTRE  
250-550 €/MES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



## PASO 2: registro de los importes bases en BM antes de crear movilidades

Antes de comenzar a crear movilidades en el módulo del beneficiario (BM, *beneficiary module*), debe registrarse el importe base mensual. Para ello, deben seguirse los siguientes pasos:



- 1 Acudir a la pantalla de tarifas aplicables.
- 2 BM mostrará los límites mínimo y máximo del rango definido por la Agencia Nacional para cada grupo de países.
- 3 Introducir en cada grupo de países el importe base mensual definido por el beneficiario.
- 4 El módulo del beneficiario validará entonces las condiciones definidas.
- 5 Cuando se pulse el botón de guardar, los importes se aplicarán al crear las movilidades.
- 6 El módulo del beneficiario validará que se hayan guardado los importes base al importar movilidades o antes de presentar el informe final.
- 7 En todos los estudiantes que se desplacen al mismo grupo de países se aplicará el mismo importe base mensual. En ningún caso se podrán aumentar o disminuir los importes definidos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



Una institución de educación superior organiza movildades de larga duración dentro del programa Erasmus+ para estudiantes hacia tres países:



El centro ha llevado a cabo los siguientes pasos:

## PASO I: Determinación del importe base:

Revisar los rangos definidos por la Agencia Nacional:

**GRUPO 1:**  
350-674 € AL MES.

**GRUPO 2:**  
300-606 € AL MES.

**GRUPO 3:**  
250-550 € AL MES.



Definir el importe base para el Grupo 2: El centro decide establecer un importe medio de 325 € al mes dentro del rango para el Grupo 2.

## CASO PRÁCTICO I : MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN



Definir el importe para el Grupo 1: De acuerdo con el reglamento, debe haber al menos 50 € de diferencia entre el Grupo 1 y el Grupo 2. Por lo tanto, el centro elige un importe de 375 € al mes para el Grupo 1 (cumple con la diferencia mínima de 50 € y está dentro del rango permitido).



Definir el importe para el Grupo 3: También debe respetarse una diferencia de al menos 50 € con el Grupo 2. El centro usa la misma diferencia aplicada al Grupo 1 (50 €), y lo resta al importe del Grupo 2, quedando definido un importe de 275 € al mes para este Grupo.

**Publicación de importes:** Los importes base mensuales son publicados en la página web del centro /tablón de anuncios del centro:  
Grupo 1: 375 € / Grupo 2: 325 € / Grupo 3: 275 €

# PASO 2: Registro en BM

Antes de comenzar a crear movilidades en el módulo del beneficiario (BM, *beneficiary module*), debe definirse el importe base mensual. Para ello, deben seguirse los siguientes pasos:



- ➔ 1. Acudir a la pantalla de *tarifas aplicables*
- ➔ 2. Introducir en cada grupo de países el importe definido
- ➔ 3. El módulo del beneficiario validará entonces las condiciones definidas
- ➔ 4. Cuando se pulse el botón de guardar, los importes se aplicarán al crear las movilidades
- ➔ 5. El módulo del beneficiario validará que se hayan guardado los importes base al importar movilidades o antes de presentar el informe final

Country group	Countries
Country group 1	Austria, Belgium, Germany, Denmark, Finland, France, Ireland, Iceland, Italy, Liechtenstein, Luxembourg, Netherlands, Norway, Sweden, "Region 13", "Region 14"
Country group 2	Cyprus, Czechia, Estonia, Greece, Spain, Latvia, Malta, Portugal, Slovenia, Slovakia
Country group 3	Bulgaria, Croatia, Hungary, Lithuania, North Macedonia, Poland, Romania, Serbia, Türkiye

NA	Country group 1 *	Country group 2 *	Country group 3 *
E001 - Servicio Español para la Internacionalización de la E...	500,00 €	450,00 €	400,00 €
	Min: 350 Max: 574	Min: 300 Max: 609	Min: 250 Max: 550

- Para todas las movilidades a un mismo grupo de países, el importe base mensual será idéntico (no se pueden variar las cuantías asignadas).
- Guardar y continuar: Una vez registrado el importe base en BM, se guarda y se continúa con el resto de los datos de la movilidad.

NA	Country group 1 *	Country group 2 *	Country group 3 *
FR01 - Agence Erasmus+ France / Education et Formation ...	300,00 €	250,00 €	250,00 €
	Min: 292 Max: 606	Min: 225 Max: 550	Min: 225 Max: 550

2

# MOVILIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



# PASO I: Determinación del importe base de las ayudas individuales

- 1 Los rangos definidos por la Agencia Nacional son:
- 2 Decidir el **porcentaje** que se aplicará en el proyecto **sobre el importe máximo de los rangos** definidos por la Agencia Nacional, teniendo en cuenta que cuanto mayor sea el porcentaje elegido menos movilidades y/o duraciones podrán financiarse con el presupuesto adjudicado.

## AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE PERSONAL (HASTA 60 DÍAS)

HASTA EL DÍA 14

### GRUPO 1

Países con costes de vida más altos

Países de la UE y asociados al programa:

Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.

Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14:

Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.

ENTRE 120-190 €/DÍA

### GRUPO 2

Países con costes de vida medios

Países de la UE y asociados al programa:

Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal

ENTRE 105-170 €/DÍA

### GRUPO 3

Países con costes de vida más bajos

Países de la UE y asociados al programa:

Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.

ENTRE 90-148 €/MES

- 3 BM multiplicará el importe máximo del rango de cada grupo de países por el porcentaje que se haya decidido para obtener un importe por cada grupo de países, teniendo en cuenta que:
  - 1 Se aplicará el mismo porcentaje para los tres grupos de países.
  - 2 El valor obtenido para cada grupo de países se redondeará a la unidad mayor o menor, no pudiéndose utilizar decimales.
  - 3 En caso de que el valor obtenido fuera inferior al importe mínimo de los rangos, se tomará el valor mínimo del rango.
- 4 Como resultado, se deberá haber definido un **importe base diario diferente para cada uno de los tres grupos de países.**
- 5 Los importes así determinados deberán mantenerse durante todo el ciclo de vida del proyecto y publicarse en la página web de la organización.

## PASO 2: Registro del importe al crear movilidades en BM

Antes de comenzar a crear movilidades en el módulo del beneficiario (BM, *beneficiary module*), deben seguirse los siguientes pasos:

- 1 Acudir a la pantalla de tarifas aplicables.
- 2 El módulo del beneficiario mostrará los límites mínimo y máximo del rango definido por la Agencia Nacional para cada grupo de países.
- 3 Introducir el porcentaje que aplicarán sobre el rango máximo (entre 1 y 100).
- 4 Cuando se pulse el botón de guardar, se mostrarán los importes resultantes en cada grupo de países y estos se aplicarán al crear las movilidades.
- 5 El módulo del beneficiario validará que se hayan guardado los importes base al importar movilidades o antes de presentar el informe final.
- 6 Para todo el personal que se desplace al mismo grupo de países se aplicará el mismo importe base diario.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



Una institución de educación superior organiza movilidades de personal dentro del programa Erasmus+ para estudiantes hacia tres países:



**AUSTRIA**  
(Grupo 1)



**PORTUGAL**  
(Grupo 2)



**BULGARIA**  
(Grupo 3)

El centro ha llevado a cabo los siguientes pasos:

## PASO 1: Determinación del importe base:

Revisar los rangos definidos por la Agencia Nacional:

GRUPO 1:  
120-190 € AL DÍA.

GRUPO 2:  
105-170 € AL DÍA.

GRUPO 3:  
90-148 € AL DÍA.



Decidir el porcentaje que se aplicará en el proyecto: El centro decide establecer un porcentaje del 77 % sobre el importe máximo de los rangos definidos por la Agencia Nacional.



El módulo del beneficiario multiplicará el importe máximo del rango de cada grupo de países por el porcentaje que se ha decidido (77%) para obtener un importe por cada grupo de países, redondeando los valores obtenidos a la unidad superior si el valor después de la coma es igual o mayor que 5, y a la unidad inferior si es menor que 5:

Grupo 1:  $190 \text{ €} \times 77 \% = 146,3 \text{ €} = 146 \text{ €}$

Grupo 2:  $170 \text{ €} \times 77 \% = 130,9 \text{ €} = 131 \text{ €}$

Grupo 3:  $148 \text{ €} \times 77 \% = 113,96 \text{ €} = 114 \text{ €}$



En caso de que el valor obtenido fuera inferior al importe mínimo de los rangos, se tomará el valor mínimo del rango.



Publicación de importes: Los importes base diarios son publicados en la página web del centro /tablón de anuncios del centro:

Grupo 1: 146 € / Grupo 2: 131 € / Grupo 3: 114 €

## PASO 2: Registro en BM

Antes de comenzar a crear movilidades en el módulo del beneficiario (BM, *beneficiary module*), deben seguirse los siguientes pasos:

- ➔ Acudir a la pantalla de tarifas aplicables
- ➔ Introducir el porcentaje que aplicarán sobre el rango máximo (entre 1 y 100)
- ➔ Cuando se pulse el botón de guardar, se mostrarán los importes resultantes en cada grupo de países y estos se aplicarán al crear las movilidades
- ➔ El módulo del beneficiario validará que se hayan guardado los importes base al importar movilidades o antes de presentar el informe final

**IMPORTANTE**

Para todas las movilidades a un mismo grupo de países, el importe base mensual será idéntico (no se pueden variar las cuantías asignadas).

Guardar y continuar: Una vez registrado el importe base en BM, se guarda y se continúa con el resto de los datos de la movilidad.

**Staff mobility**

What percentage of the NA maximum amount for staff mobility individual support will you as beneficiary apply? Please enter one beneficiary percentage for all country groups.  
In case the minimum percentage is entered the minimum amount for all country groups will apply.

Staff mobility - beneficiary percentage of the NA maximum

%  
Min: 1 Max: 100

The entered beneficiary percentage of the NA maximum results in the following beneficiary amounts for staff mobility individual support in EUR per day:

	Country group 1		Country group 2		Country group 3	
NA	Daily amount 1-14 days	Daily amount 15-66 days (-70% of 1 to 14th)	Daily amount 1-14 days	Daily amount 15-66 days (-70% of 1 to 14th)	Daily amount 1-14 days	Daily amount 15-66 days (-70% of 1 to 14th)
IE02 - The Higher Education Authority (Ireland)	96	67	84	59	71	50
	Min: 96 Max: 180	Min: 67.2 Max: 126	Min: 84 Max: 160	Min: 58.8 Max: 112	Min: 71 Max: 140	Min: 49.7 Max: 98

Cancel Save

# Determinación del importe de la ayuda de viaje de los estudiantes y del personal

## INTRODUCCIÓN

**PREMISA:** La organización beneficiaria debe indicar la distancia entre el lugar de origen y el lugar de la actividad utilizando la calculadora de distancias de la Comisión Europea.

**ACTIVIDADES AFECTADAS:** Movilidad de estudiantes y movilidad de personal.

**CONVOCATORIA: 2025**

## ¿CÓMO DETERMINAR Y REGISTRAR EN BM EL IMPORTE BASE DE LAS MOVILIDADES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL?

- 1 La organización beneficiaria deberá calcular la distancia de un viaje de ida entre la organización de origen y la de destino con la calculadora de distancias de la Comisión Europea.
- 2 En la sección de subvención de viaje deberá rellenar el campo "*Air distance (according to distance calculator)*" con la distancia obtenida de la calculadora de distancias.
- 3 Automáticamente BM seleccionará la banda de distancia y aplicará en el campo Apoyo para viaje la cuantía que corresponda a la misma y al medio de transporte utilizado, de acuerdo con la información introducida previamente.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



# DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- [Información sobre financiación de los proyectos Erasmus+ gestionados por el SEPIE.](#)
- [Infografía sobre financiación de los proyectos Erasmus+ KA131-HED.](#)
- Presentación sobre Movilidad de estudiantes y personal financiada con fondos de política interior KA131-HED (Jornadas 18 de diciembre de 2024).

[PRESENTACIÓN](#)

[VÍDEO](#)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+ **2021-2027**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

